



COMUNICADO PARA MEDIOS 28
Ciudad de México a 11 de julio de 2019

PAOT suspende obra en inmueble catalogado de la Condesa

- *Ésta es la tercera acción emprendida por la PAOT en lo que va del año para detener trabajos constructivos que no cuentan con los permisos correspondientes en inmuebles catalogados.*

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT) colocó sellos de Suspensión de Actividades a la obra sobre la calle de Yautepec 107, colonia Condesa, por realizar sin autorización, trabajos de remodelación interior y exterior de un inmueble catalogado por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL).

Derivado de una denuncia ciudadana, la PAOT solicitó en mayo pasado al responsable de la obra, presentar la documentación que acreditara la legalidad de la intervención sin obtener respuesta alguna. En tanto que el INBAL informó a PAOT que no cuenta con antecedente de la solicitud para intervenir el inmueble, así como tampoco emisión de visto bueno, recomendación técnica, ni avisos.

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) y la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la alcaldía Cuauhtémoc también informaron que no localizaron antecedentes de la solicitud para intervenir el inmueble, pese a que al localizarse el predio en un área de conservación patrimonial le aplica la Norma General de Ordenación número 4 y requiere un permiso especial.

Por lo anterior, PAOT procedió a imponer sellos de Suspensión de Actividades, constatando que existen trabajos constructivos de remodelación al interior y exterior del inmueble, la instalación de una techumbre de metal y madera en la azotea, e incluso trabajos de demolición sin contar de manera visible con la licencia de construcción ni considerar medidas en materia de protección civil.

La Procuradora Ambiental, Mariana Boy Tamborrell hizo énfasis en que la Suspensión de Actividades busca *“evitar daños irreparables a inmuebles con valor patrimonial y confirmó que ésta es la tercera acción emprendida por la PAOT en lo que va del año, para detener trabajos constructivos que no cuentan con los permisos correspondientes en inmuebles catalogados”*, por lo que hizo un llamado a propietarios y desarrolladores a apegarse a la legalidad.

00o00